

COMISIÓN NEGOCIADORA PARA EL PERSONAL LABORAL AL SERVICIO DE LA JUNTA DE EXTREMADURA

(25/09/25) **UGT Servicios Públicos Extremadura INFORMA** que en el día de hoy jueves se ha reunido la Comisión Negociadora para el personal laboral al servicio de la Junta de Extremadura vía telemática, con la administración y resto de OOSS.

Punto del Orden del día: “ *Propuesta de modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de personal Laboral de la C. de Educación, Ciencia y Formación Profesional*”. La Administración presenta la siguiente propuesta:

C. EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL			
CREACIONES			
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARIA GENERAL			
CATEGORÍA	UBICACIÓN	CARACTERÍSTICA	OBSERVACIONES
T.E.I	CEIP Ntra. Sra. de Guadalupe (Burguillos del Cerro)		THM
T.E.I	CEIP Ntra. Sra. de Chandavila (La Codosera)		THM
T.E.I	CEIP García Siñeriz (Miajadas)		THM
I.L.S.E.	Regional CAEX Centros Educativos	Jornada Diaria 90% Jornada Anual 80%	THM
I.L.S.E.	Zona 2 Vva. Serena – D. Benito Centros Educativos	Jornada Diaria 90% Jornada Anual 80%	THM
I.L.S.E.	Zona 4 Almendralejo – Vca. Barros C. Educativos	Jornada Diaria 90% Jornada Anual 80%	THM
ATE CUIDADOR/A	CEE Emerita Augusta (Mérida)	L1	TN y THM
ATE CUIDADOR/A	CEE Emerita Augusta (Mérida)	L1	TN y THM
ATE CUIDADOR/A	CEE Los Angeles (Badajoz)	L1	TN y THM
ATE CUIDADOR/A	CEE Los Angeles (Badajoz)	L1	TN y THM
ATE CUIDADOR/A	Zona 4 Almendralejo – Vca. Barros C. Educativos	Jornada Diaria 90% Jornada Anual 80%	THM
ATE CUIDADOR/A	Zona 10 Cáceres Centros Educativos	Jornada Diaria 90% Jornada Anual 80%	THM
ATE CUIDADOR/A	Zona 12 Navalmoral de la Mata Centros Educativos	Jornada Diaria 90% Jornada Anual 80%	THM

Significado Claves: L1 (Turnicidad) TN (Turnicidad con Noche) THM (Trato Habitual con Menores)

TOTAL CREACIONES (13): 7 plazas A.T.E.-Cuidador/a + 3 plazas Técnico/a en Educación Infantil (TEI) +3 plazas Intérprete de Lengua de Signos (ILSE)



1 Modificación de puestos de trabajo (Personal Laboral): 1 puesto **A.T.E.-Cuidador/a** pasa de la Zonificación 7 F. Sierra- J. Caballeros a ser una plaza de Regional CAEX en Centros Educativos.

3 Amortizaciones de puestos de trabajo (Personal Laboral): Se **amortizan 3 plazas de TEIs**, 2 de ellas en el CEIP San Martín (Aldea del Cano) y otra en el CEIP Ntra. Sra. de Guadalupe (Navalvillar de Pela).

Resumen: **Creaciones:** 13 plazas **Modificaciones:** 1 plaza **Amortizaciones:** 3 plazas

Postura de UGT Servicios Públicos:

UGT **valora positivamente la creación de nuevos puestos** en centros educativos y en CAEX para tenerlas reservadas para necesidades de cobertura inmediatas, reconociendo la importancia de reforzar la plantilla en A.T.E.-Cuidador/a e I. de Lengua de Signos.

No obstante, consideramos que estas creaciones son insuficientes para atender adecuadamente las necesidades de los centros y garantizar la calidad educativa y asistencial. Esta Central Sindical ya ha manifestado a la Consejería de Educación las necesidades de cobertura de personal en distintos centros de la región.

Mantiene su postura **en contra de la amortización de puestos públicos**, considerando que cualquier reducción de personal supone una merma en la atención al alumnado y en el servicio público ofrecido por la Consejería.

UGT **solicita el incremento de la jornada laboral al 100% para los puestos de A.T.E.-Cuidador/a y de Intérpretes de Lengua de Signos**, tanto en su jornada diaria como anual, para garantizar continuidad y calidad en la atención al alumnado y evitar la fragmentación horaria que limita el desempeño de sus funciones.

UGT solicita que estas observaciones sean **tenidas en cuenta en la aprobación final de la RPT**, en defensa de los derechos del personal laboral y del interés general de la educación y la inclusión en Extremadura.

UGT solicita que una vez se vayan utilizando las plazas con ubicación Regional CAEX, se lleven a una mesa de negociación para zonificarlas en la ubicación correcta.

UGT solicita que sean cubiertas de INMEDIATO, todas las vacantes por distintas circunstancias que se producen, máxime cuando ya se tiene conocimiento de las necesidades existentes en los Centros.

ATEs con fechas de incorporación distintas

Se solicita aclaración sobre el tratamiento administrativo que se dará a las ATEs que se incorporaron en fechas diferentes durante el presente curso escolar: unas con fecha 1 de septiembre y otras con fecha 11 de septiembre. Resulta necesario concretar si esta



circunstancia generará algún tipo de diferencia en su consideración administrativa, retribuciones o cualquier otro tipo de derecho como el traslado.

Situación en el CEE Los Ángeles

En este centro educativo se ha producido un incremento de 20 alumnos/as, manteniéndose únicamente una plaza de ATE, UGT solicitó que buscará formulas para atender esta necesidad que finalmente se ha llevado a cabo mediante contratos de circunstancias de la producción en los bloqueos con los contratos de duración máxima de 3 años . La Administración aplica la interpretación de la Instrucción 14/2016 en el sentido de que no corresponde la incorporación de un segundo ATE hasta alcanzar los 12 alumnos/as, lo que puede dar lugar a que un único profesional de ATE deba atender hasta 11 alumnos/as. Esta situación supone una sobrecarga de trabajo y un riesgo evidente de deterioro en la calidad de la atención prestada al alumnado.

UGT ha manifestado reiteradamente su oposición a esta interpretación restrictiva y perjudicial, defendiendo que la ratio debe establecerse en **un ATE por cada seis alumnos/as con necesidades específicas de apoyo educativo (ACNEAE)**. Superado este número, debe procederse a la incorporación de otro profesional, valorando además las características y necesidades concretas del alumnado atendido.

Cobertura de la plaza de ATS-DUE en el CEE Emérita Augusta (Mérida)

Se considera imprescindible la cobertura de la plaza de ATS-DUE en el CEE Emérita Augusta, actualmente vacante desde el 1 de junio debido a la liberación sindical de la persona titular. La ausencia de este perfil profesional compromete la adecuada atención sanitaria del alumnado, siendo urgente su provisión.

Cobertura plazas vacantes en CEE Aguasantas(Jerez de los Caballeros)

Se considera imprescindible la cobertura de plazas de ATS-DUE(vacante por jubilación), un encargado y un camarero limpiador.

Cobertura plaza CEE Casa de la Madre(Mérida)

Se considera imprescindible la ampliación de una plaza de ATE-Cuidador en este centro por el incremento del alumnado, proponiendo que hasta tanto se cree el

puesto en una nueva mesa de RPT, se destine el puesto modificado de ATE-Cuidador a Regional CAEX a este centro.

La Administración indica que respecto a las plazas vacantes de ATS-DUE, actualmente está agotada la lista de espera y esto conlleva a una tardanza mayor a la deseada para su cobertura. Que continúan trabajando para cubrir todas las necesidades solicitadas.

